

Departamento
Economía Financiera, Contabilidad y Dirección de Operaciones (T110)

Área: Economía Financiera y Contabilidad (230)

Baremos y Tablas de Afinidades
Aprobado en Consejo Ordinario de Departamento de 11-07-2018

Vº Bº
C.O.A. de 5 de diciembre de 2018

Huelva, a 12 de diciembre de 2018
EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Florencio Delgado Jimeno'.

Fdo.: Florencio Delgado Jimeno

Universidad
de Huelva

BAREMO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA, CONTABILIDAD Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA PARA LA VALORACIÓN DE CANDIDATOS A PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS, APROBADO EN CONSEJO ORDINARIO DE DEPARTAMENTO DEL 11 DE JULIO DE 2018

Según el Reglamento de la Universidad de Huelva para la selección de personal docente e investigador contratado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva (21 de julio de 2004, y sucesivas modificaciones), así como la modificación parcial operada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2017 (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2018), la Comisión de Valoración del Departamento otorgará como máximo 20 puntos a la plaza objeto de concurso (30 puntos en el caso de las plazas de Ayudante). Para ello, los Consejos de los Departamentos establecerán unos baremos propios, de carácter objetivo y general, para estos tipos de contrataciones.

En este sentido, el Consejo del Departamento ha decidido aplicar, para otorgar su puntuación, el baremo que se recoge en el Reglamento anteriormente mencionado a la siguiente puntuación máximo de los diferentes apartados a valorar:

AYUDANTE			
	Punt. UHU	%	Punt. Dpto.
I. Formación académica	20	28,57%	9
II. Formación y actividad docente	15	21,43%	6
III. Actividad investigadora	25	35,71%	11
IV. Otros méritos	10	14,29%	4
TOTAL	70		30

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR			
	Punt. UHU	%	Punt. Dpto.
I. Formación académica	20	25,00%	5,000
II. Formación y actividad docente	20	25,00%	5,000
III. Actividad investigadora	30	37,50%	8,000
IV. Otros méritos	10	12,50%	2,000
TOTAL	80		20

PROFESOR COLABORADOR			
	Punt. UHU	%	Punt. Dpto.
I. Formación académica	20	25,00%	5
II. Formación y actividad docente	23	28,75%	6
III. Actividad investigadora	10	12,50%	2
IV. Experiencia profesional	22	27,50%	6
IV. Otros méritos	5	6,25%	1
TOTAL	80		20

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR			
	Punt. UHU	%	Punt. Dpto.
I. Formación académica	10	12,50%	3
II. Formación y actividad docente	25	31,25%	6
III. Actividad investigadora	40	50,00%	10
IV. Otros méritos	5	6,25%	1
TOTAL	80		20

PROFESOR ASOCIADO			
	Punt. UHU	%	Punt. Dpto.
I. Formación académica	15	18,75%	4
II. Formación y actividad docente	20	25,00%	5
III. Actividad investigadora	10	12,50%	2
IV. Experiencia profesional	30	37,50%	8
IV. Otros méritos	5	6,25%	1
TOTAL	80		20

En todas las figuras contractuales serán de aplicación las afinidades aprobadas por el Departamento de Economía Financiera, Contabilidad y Dirección del Operaciones para el área de Economía Financiera y Contabilidad.

**BAREMO DE AFINIDAD DE CANDIDATOS A PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DEL
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA, CONTABILIDAD Y DIRECCIÓN DE
OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, APROBADO EN CONSEJO ORDINARIO DE
DEPARTAMENTO DEL 11 DE JULIO DE 2018**

Según el Reglamento de la Universidad de Huelva para la selección de personal docente e investigador contratado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva (21 de julio de 2004, y sucesivas modificaciones), así como la modificación parcial operada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2017 (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2018), el Consejo del Departamento, a instancia de las Áreas de Conocimiento, establecerá la afinidad con relación al perfil de la plaza de acuerdo a los siguientes coeficientes: 100%, 50%, 25% y 0%. Para objetivar estos informes, elaborarán unas tablas de afinidades respecto de cada uno de los apartados del baremo.

Se considerará el grado de afinidad según se establece en la siguiente tabla:

Titulación	Afinidad
Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales) Licenciados en Administración y Dirección de Empresas Licenciados en Ciencias Financieras y Actariales con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad Licenciados en Investigación y Técnicas de Mercado con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas) con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad Graduado en Economía y Finanzas Graduado en Administración y Dirección de Empresas Graduado en Administración de Empresas Graduado en Ciencias Empresariales Graduado en Finanzas y Contabilidad Graduado en Dirección de Empresas Graduado en Gestión Económica-Financiera Graduado en Economía con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad Graduado en Análisis Económico con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad Graduado en Marketing e Investigación de Mercados con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad Graduado en Estadística y Empresa con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad	100%
Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas) Ingenieros Industriales de la especialidad de Organización con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad	50%

<p>Ingenieros Informáticos de la especialidad de Gestión con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad</p> <p>Licenciados en Ciencias Financieras Actuariales</p> <p>Licenciados en Investigación y Técnicas de Mercado</p> <p>Graduado en Marketing e Investigación de Mercados</p> <p>Graduado en Estadística y Empresa</p> <p>Graduado en Ingeniería de Organización Industrial con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad</p> <p>Graduado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad</p> <p>Graduado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad</p> <p>Graduado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información con Máster oficial en Administración y Dirección de Empresas, en Finanzas o Contabilidad</p>	
<p>Ingenieros Industriales de la especialidad de Organización</p> <p>Ingenieros Informáticos de la especialidad de Gestión</p> <p>Graduado en Ingeniería de Organización Industrial</p> <p>Graduado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas</p> <p>Graduado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software</p> <p>Graduado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información</p>	25%
Resto de titulaciones	0%

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Ayudante.

1.1.1. Apartado 1, 2 y 3.

Se modulan por afinidad, de acuerdo con la recogida en la tabla.

1.1.2. Apartado 4.

- No se modulan por afinidad, salvo en lo referente a los siguientes aspectos:
 - ✓ En el que respecta al apartado 4.1. en relación con la *Formación de pregrado y posgrado mediante Becas de Colaboración en Departamentos* se considerará una afinidad del 100% cuando se desarrollen en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados; del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.
 - ✓ En lo que respecta al apartado 4.4. en relación con la *Asistencia a congresos, seminarios y jornadas de tipo formativo en los últimos diez años* se considerará una afinidad del 100% cuando se desarrollen en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados; del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.

1.2. Ayudante Doctor.

1.2.1. Apartados 1, 4 y 5.1.

Se considerará una afinidad del 100% cuando la Tesis Doctoral o el Premio extraordinario se refiera a disciplinas impartidas en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados, del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.

1.2.2. Apartado 2.

Se considerará una afinidad del 100% cuando la Tesis Doctoral objeto de la Mención de Doctorado Europeo se refiera a disciplinas impartidas en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados, del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.

1.2.3. Apartados 3, 5.2 y 5.3.

Se modulan por afinidad, de acuerdo con la recogida en la tabla.

1.2.4. Apartado 6.

- No se modulan por afinidad, salvo en lo referente a los siguientes aspectos:
 - ✓ En el que respecta al apartado 6.1. en relación con la *Formación de pregrado y posgrado mediante Becas de Colaboración en Departamentos* se considerará una afinidad del 100% cuando se desarrollen en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados; del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.
 - ✓ En lo que respecta al apartado 6.4. en relación con *Master completo o Curso de Experto* se considerará una afinidad del 100% cuando se desarrollen en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados; del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.
 - ✓ En lo que respecta al apartado 6.5. en relación con la *Asistencia a congresos, seminarios y jornadas de tipo formativo en los últimos diez años* se considerará una afinidad del 100% cuando se desarrollen en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados; del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.

1.3. Colaborador y Profesor Asociado.

1.3.1. Apartados 1, 5, 7.2 y 7.3.

Se modulan por afinidad, de acuerdo con la recogida en la tabla.

1.3.2. Apartados 2, 3, 6, 7.1.

Se considerará una afinidad del 100% cuando el DEA, la Tesis Doctoral o el Premio extraordinario se refiera a disciplinas impartidas en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados, del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.

1.3.3. Apartado 4.

No se modula por afinidad.

1.3.4. Apartado 8.

- No se modulan por afinidad, salvo en lo referente a los siguientes aspectos:
 - ✓ En el que respecta al apartado 8.1. en relación con la *Formación de pregrado y posgrado mediante Becas de Colaboración en Departamentos* se considerará una afinidad del 100% cuando se desarrollen en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados; del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.
 - ✓ En lo que respecta al apartado 8.4. en relación con *Master completo o Curso de Experto* se considerará una afinidad del 100% cuando se desarrollen en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados; del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.
 - ✓ En lo que respecta al apartado 8.5. en relación con la *Asistencia a congresos, seminarios y jornadas de tipo formativo en los últimos diez años* se considerará una afinidad del 100% cuando se desarrollen en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados; del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.

II. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE

2.1. Ayudante.

2.1.1. Apartados 1, 2.3.3 y 2.3.5.

No se modulan por afinidad.

2.1.2. Apartados 2.1, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.4.

Se considerará una afinidad del 100% cuando la docencia o la experiencia docente adicional se imparta en disciplinas en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados, del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.

2.2. Ayudante Doctor, Colaborador Doctor.

2.2.1. Apartados 1, 3.3 y 3.6.

No se modulan por afinidad.

2.2.2. Apartados 2, 3.1, 3.2, 3.4 y 3.5.

Se considerará una afinidad del 100% cuando la docencia o la experiencia docente adicional se imparta en disciplinas en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados, del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.

2.3. Profesor Asociado.

2.3.1. Apartados 1, 2.3.3 y 2.3.6.

No se modulan por afinidad.

2.3.2. Apartados 2.1, 2.2, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.4, 2.3.5 y 2.4.

Se considerará una afinidad del 100% cuando la docencia o la experiencia docente adicional se imparta en disciplinas en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados, del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Todos los apartados de la actividad investigadora se modulan por afinidad en todas las figuras contractuales laborales reguladas en el *Reglamento de la Universidad de Huelva para la selección de personal docente e investigador contratado* (Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2004 y modificaciones).

Se considerará una afinidad del 100% cuando la actividad investigadora se refiera a disciplinas en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados, del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.

IV. OTROS MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Los apartados de otros méritos no se modulan por afinidad en todas las figuras contractuales laborales reguladas en el *Reglamento de la Universidad de Huelva para la selección de personal docente e investigador contratado* (Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2004 y modificaciones) salvo en lo referente a los siguientes aspectos:
 - ✓ Se considerará una afinidad del 100% cuando la docencia como profesor tutor de la U.N.E.D. se imparta en disciplinas en el área de la plaza, del 50% en las áreas de Organización de Empresas y de Comercialización e Investigación de Mercados, del 25% en el área de Economía Aplicada y 0% en otras áreas.
 - ✓ La experiencia profesional relacionada con las disciplinas del área de la plaza tendrá una afinidad del 100%. El resto de experiencia profesional tendrá una afinidad del 0%.
- Se considerará el nivel de idiomas que acredite el candidato valorados según nivel (A, B, C, o superior; máximo 2 puntos).
 - ✓ Nivel A2: 0,5 puntos por cada idioma.
 - ✓ Nivel B1: 1 punto por cada idioma.
 - ✓ Nivel B2: 1,5 puntos por cada idioma.
 - ✓ Nivel C1 o superior: 2 puntos